

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO FNTC No. 077 DE 2018  
ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR – FIDUCOLDEX S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO – FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR Y FUNDACIÓN CORAZON VERDE PARA LA FAMILIA DE LOS POLICIAS DE COLOMBIA

CONTRATO No.	FNTC- 077- 2018
AÑO:	2018
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CORAZON VERDE PARA LA FAMILIA DE LOS POLICIAS DE COLOMBIA
OBJETO	REALIZAR LA XVI VERSIÓN DE ALIMENTARTE FOOD FESTIVAL 2018.

Entre los suscritos, ZULLYS SALAZAR FUENTES, identificada con Cédula de Ciudadanía Número 45.498.299 expedida en Cartagena, Representante legal de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX – para los asuntos del Patrimonio Autónomo FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR-, con NIT 900.649.119-9, constituido a través de Contrato de Fiducia Mercantil No. 137 del 28 de agosto de 2013, y por tanto, comprometiendo única y exclusivamente la responsabilidad del citado fideicomiso, quien en adelante se denominará FONTUR, por una parte y por la otra, VICTOR MANUEL FONSECA BUENO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.039.345 expedida en Tunja - Boyacá; actuando en calidad de Representante Legal, de la FUNDACIÓN CORAZÓN VERDE PARA LA FAMILIA DE LOS POLICIAS DE COLOMBIA **"FUNDACION CORAZÓN VERDE"**, con NIT No. 830054923-6, lo anterior de conformidad con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá D.C, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, proceden a liquidar de común acuerdo, el CONTRATO FNTC No. 077 -2018 arriba referenciado, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA. Que el ocho (08) de agosto de 2018, se suscribió el CONTRATO FNTC No.- 077 DE- 2018, el cual tuvo por objeto el mencionado anteriormente.

SEGUNDA. Que de acuerdo con la cláusula Sexta del CONTRATO FNTC No. 077- 2018, el término de duración fue de un (1) mes y quince días (15) contados a partir de la suscripción del acta de inicio, es decir desde el 14 de agosto de 2018 hasta el veintisiete (27) de septiembre de 2018.

TERCERA. Que de acuerdo con la cláusula Séptima, el valor del CONTRATO FNTC No. 077- 2018 fue hasta por la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$598.544.314) INCLUIDO IVA

CUARTA. Que mediante solicitud recibida el veintiuno (21) de enero de 2018, en la Dirección Jurídica de FONTUR, la Gerente de Promoción y Mercadeo de FONTUR avalo el informe final presentado por la firma supervisora del contrato SCAIN SAS, quien solicito la liquidación del CONTRATO FNTC No. 077- 2018 e informo que el contratista cumplió 100% con el objeto contractual.

204

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO FNTC No. 077 DE 2018  
 ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR – FIDUCOLDEX S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO – FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR Y FUNDACIÓN CORAZON VERDE PARA LA FAMILIA DE LOS POLICIAS DE COLOMBIA

QUINTA. Que de acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Negocios Especiales del Fondo Nacional de Turismo, mediante correo electrónico de fecha tres (03) de diciembre de 2018, se han efectuado pagos al CONTRATISTA por valor de QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$538.689.883) , así:

FNTC-077-2018				
FUNDACION CORAZON VERDE PARA LA FAMILIA DE LOS POLICIAS DE COLOMBIA				
Concepto	Valor Bruto Factura	Amortización Anticipo	Valor x Amortizar	Valor Pagado
Valor contrato.				<b>\$ 598,544,314</b>
Anticipo	\$ 0			0
Pago	\$ 239,417,726			\$ 239,417,726
Pago	\$ 299,272,157			\$ 299,272,157
SUMAS	<b>\$ 538,689,883</b>			<b>\$ 538,689,883</b>
Saldo por pagar	<b>\$ 59,854,431</b>			

De conformidad con lo anterior, y una vez verificada toda la información contenida en la carpeta, las partes acuerdan:

1. Liquidar el CONTRATO FNTC No. 077- 2018, teniendo en cuenta lo expresado y aprobado por las Supervisoras del Contrato mediante informe final.
2. Que a la fecha existe saldo pendiente por pagar a favor del CONTRATISTA.
3. Que la ejecución financiera del Contrato fue:

Valor del contrato	\$598.544.314
Valor Ejecutado	\$598.544.314
TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA	\$538.689.883
Saldo a pagar a favor del contratista	\$59.854.431
Saldo por liberar a favor de FONTUR	\$0

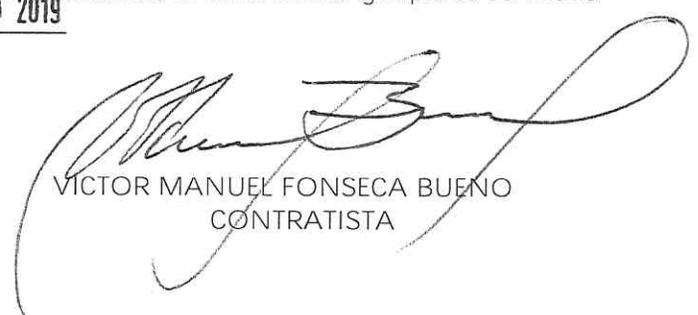
4. La cuenta de cobro deberá expedirse a nombre de Patrimonio Autónomo FONDO NACIONAL DE TURISMO- FONTUR – NIT 900.649.119.9.
5. PAZ Y SALVO. Las partes declaran que, una vez pagado el valor adeudado al contratista y firmada la presente acta, todas las obligaciones derivadas de CONTRATO FNTC No. 077- 2018 quedan a PAZ Y SALVO.

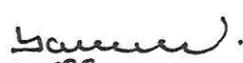
ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO FNTC No. 077 DE 2018  
ENTRE LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR – FIDUCOLDEX S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO  
AUTONOMO – FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR Y FUNDACIÓN CORAZON VERDE PARA LA FAMILIA  
DE LOS POLICIAS DE COLOMBIA

6. TRANSACCIÓN Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL. El contenido de la presente acta de liquidación constituye TRANSACCIÓN sobre los derechos y obligaciones derivados del CONTRATO FNTC No. 077- 2018, de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil; igualmente, las partes declaran que RENUNCIAN a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del contrato y de la presente acta de liquidación.
7. La presente acta de liquidación se perfecciona con la firma de las partes.

En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido, se firma en dos ejemplares del mismo tenor en la ciudad de Bogotá, D.C. el 25 FEB 2019

ZULLYS SALAZAR FUENTES  
Representante legal  
FIDUCOLDEX S.A. vocera P.A FONTUR

  
VÍCTOR MANUEL FONSECA BUENO  
CONTRATISTA

Proyecto: Sandra Verónica Betancur Restrepo/ Profesional Jurídica   
Revisó: Carolina Miranda Escandón/ Profesional Senior de Contratación   
Aprobó: Paola Alejandra Santos Villanueva / Directora Jurídica  
Aprobación Área Técnica: Nancy Stella Medina Lopez/ Gerente de Promoción y Mercadeo. Y Cindy Nataly Gómez- Profesional de Promoción y Mercadeo

El presente documento es suscrito en la fecha del mismo por la Apoderada General de la **FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. –FIDUCOLDEX-** para los asuntos del Patrimonio Autónomo **FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR-**, con NIT 900.649.119-9, constituido a través de Contrato de Fiducia Mercantil No. 137 del 28 de agosto de 2013, conforme la Escritura Pública Número 0141 de fecha 13 de febrero de 2019 expedida en la Notaría 33 del Círculo de Bogotá D.C.

Quien suscribe,

  
**RAQUEL GARAVITO CHAPAVAL**  
CC. No. 52.420.678 expedida en Bogotá D.C.

